

Concurso ordinario 144/2013

AL JUZGADO DE LO MERCANTIL DE HUELVA

JORGE COBO GARCÍA, integrante de la entidad **ALCABALA AUDITORES, S.L.P.**, en calidad de administradora concursal de la entidad **PROMOCIONES ARC DOME 6000, S.L.**, en los **Autos de Concurso Abreviado nº 144/2013**, seguidos en este Juzgado, ante el mismo comparezco y, como mejor proceda en Derecho, respetuosamente, **DIGO**:

Que habiéndose presentado en las presentes actuaciones el pasado 09 de septiembre de 2.018 el informe final de las operaciones de liquidación al que hace mención el art. 152 LC, y habiéndose declarado el presente concurso como fortuito, no quedando actuaciones pendientes de ser realizadas, adjunto se acompaña como **documento nº 1 Rendición de Cuentas de conformidad con lo establecido en el art. 181.1 LC**.

En virtud de lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO, Tenga por presentada rendición de cuentas de conformidad con lo estipulado en el art. 181.1 de la ley Concursal, dando, asimismo, por concluido el procedimiento previo los trámites legales oportunos.

Por ser de justicia que respetuosamente pido en Huelva, a 18 de junio de 2.019.

RENDICION DE CUENTAS

RENDICION DE CUENTAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 181 de la Ley Concursal se formula rendición de cuentas atendiendo a lo dispuesto en el mismo, concretamente:

“Se incluirá una completa rendición de cuentas, que justificará cumplidamente la utilización que se haya hecho de las facultades de administración conferidas, en todos los informes de la administración concursal previos al auto de conclusión del concurso. Igualmente se informará en ellos del resultado y saldo final de las operaciones realizadas, solicitando la aprobación de las mismas”.

En función de ello la presente rendición de cuentas versará:

- a) Por un lado, sobre la utilización que se ha hecho de las facultades de administración conferidas.
- b) Por otro, del resultado y saldo final de las operaciones realizadas.

A) UTILIZACIÓN DE LAS FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN CONFERIDAS:

El día 20 de noviembre de 2.013 fue dictado Auto por el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Huelva declarando en concurso necesario 144/2013 a la mercantil PROMOCIONES ARC DOME 6000, S.L., en el que se recogen los siguientes pronunciamientos:

- o El carácter necesario y abreviado del mismo.

- o El nombramiento como Administrador Concursal Único a ALCABALA AUDITORES, S.L.P., quien designó como persona física que la representara a Jorge Cobo García.
- o Se acordó igualmente que el deudor conservara las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas facultades a la intervención del administrador concursal mediante autorización o conformidad.

Desde la aceptación del cargo el 11 de diciembre de 2013 he procedido a llevar a cabo las siguientes actuaciones en cumplimiento de las obligaciones que me atribuye la Ley Concursal, a saber:

Fase común

1.- Se ha realizado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.4 de la Ley Concursal, el llamamiento a los acreedores de PROMOCIONES ARC DOME 6000, S.L., a los efectos de comunicarles la declaración del concurso y el deber que tienen de comunicar sus créditos en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal.

2.- Se han mantenido reuniones y contacto de forma permanente con la concursada, sus órganos de representación y asesores legales a fin de contrastar la información necesaria para la tramitación del concurso.

3.- Se ha publicado en la página web de la administración concursal, www.articulo27.es la declaración de concurso, así como los principales hitos del mismo, para que cualquier acreedor o interesado tenga conocimiento de la tramitación del procedimiento.

4.- Cumpliendo con lo estipulado en el art. 95 de la Ley Concursal, y dentro de los plazos otorgados, el 31 de enero de 2014 se remitió a los acreedores de

la entidad proyecto de inventario y lista de acreedores provisional de la concursada.

5.- El 14 de febrero de 2.014 se presentó por la administración el informe provisional previsto en el artículo 75, al que se acompañaron la lista de acreedores y el inventario de bienes y derechos.

6.- En fecha 15 de octubre de 2018, se presentaban los textos definitivos, en los que se incluían las actuaciones llevadas a cabo con posterioridad a la emisión del informe provisional.

Fase de Liquidación

a.- Con fecha 19 de marzo de 2015 era presentado, conjuntamente con la concursada, escrito solicitando la apertura de la fase de liquidación, siendo acordada mediante Auto de fecha 10 de abril del mismo año.

b.- El 05 de mayo de 2.015 fue presentado el Plan de Liquidación de los bienes y derechos de la concursada, que fue aprobado por Auto de 03 de septiembre de 2015.

c.- Una vez aprobado el Plan de Liquidación, fueron realizadas todas las operaciones de liquidación que constan en el informe final de liquidación presentado en autos el pasado 06 de septiembre de 2.018, a cuyo contenido nos remitidos a fin de evitar reiteraciones.

d.- Dando cumplimiento a la legislación vigente, se han presentado los informes trimestrales de las actuaciones llevadas a cabo desde la apertura de la fase de liquidación, cuyo contenido se ajusta a lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley Concursal.

c.- Por último, una vez concluidas las operaciones de liquidación se procedió a presentar el Informe final de liquidación de acuerdo con lo previsto en el artículo 152.2 de la Ley Concursal, en fecha 5 de septiembre de 2018.

Incidentes

Únicamente ha sido tramitado el incidente concursal número 170/2014 iniciado por UNICAJA BANCO, S.A.U. en impugnación de su crédito reconocido en la lista de acreedores, habiéndose allanado esta parte a las pretensiones de la misma mediante escrito de 19 de febrero de 2.015.

Calificación

Por Auto de fecha 3 de septiembre de 2.015 se declaró la apertura de la Sección sexta del presente procedimiento, habiéndose presentado el 19 de octubre de 2015 Informe de Calificación en el que se proponía la calificación del concurso como CULPABLE.

Finalmente, el día 23 de noviembre de 2018, y tras los trámites procesal oportunos, se dictó Sentencia declarando el concurso como **FORTUITO**.

B) RESULTADO Y SALDO FINAL DE LAS OPERACIONES REALIZADAS

Para llevar una gestión ordenada y precisa de los movimientos económicos de la concursada, se procedió a la apertura de una cuenta corriente a nombre de PROMOCIONES ARC DOME 2006, S.L. en la entidad BANKINTER, a través de la cual se han estado llevando a cabo los pagos e ingresos durante la tramitación del concurso.

Los créditos contra la masa devengados durante el concurso abonados y pendiente de pago son los siguientes:

FECHA VTO	ACREEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE ABONADO
22/11/2013	LETRADO CONCURSADA	HONORARIOS	7486,27	7486,27
22/11/2013	LETRADO ACREEDOR INSTANTE	HONORARIOS	786,54	786,54
22/11/2013	ADOLFO CABALLERO CAZENA	DERECHOS Y SUPLIDOS	1500	1500
22/11/2013	PROCURADORA CONCURSADA	DERECHOS Y SUPLIDOS	573,21	573,21
11/12/2013	ADMINISTRADOR CONCURSAL	RETRIBUCION FASE COMUN	7486,27	7486,27
12/12/2013	FOGASA	JOSE MORON GONZALEZ ART. 84.2.5º LC	4.833,67 €	4.833,67 €
20/01/2014	AEAT	IVA	3.250,00 €	3.250,00 €
24/01/2014	VICENTE ANTONIO EVARISTO	INDEMNIZACION	8.446,65	8.446,65
24/01/2014	FOGASA	VICENTE ANTONIO EVARISTO ART. 84.2.5º LC	16.780,00 €	16.780,00 €
31/01/2014	TGSS	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	948,33 €	948,33 €
31/01/2014	TGSS	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	20,28 €	20,28 €
31/01/2014	TGSS	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.918,71 €	1.918,71 €
28/02/2014	TGSS	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	556,85 €	556,85 €

28/02/2014	TGSS	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.883,36 €	2.883,36 €
04/03/2014	CARMEN TERCERO PEÑA (PROCURADORA)	SUPLIDOS R.MERCANTIL	76,93 €	76,93 €
20/04/2014	AEAT	IVA	1.890,00 €	1.890,00 €
21/04/2014	AEAT	IRPF 1T 2014	762,65 €	762,65 €
30/04/2014	TGSS	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	853,41 €	853,41 €
14/05/2014	ANGEL DEL VALLE PICHARDO	INDEMNIZACIÓN	52.701,70 €	18.440,86 €
14/05/2014	FOGASA	ANGEL DEL VALLE PICHARDO ART. 84.2.5º LC	18.282,85 €	6.398,51 €
28/05/2014	FOGASA	SOCORRO MARIA SERAFIN RUIZ ART. 84.2.5º LC	14.901,78 €	0,00 €
31/05/2014	TGSS	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.007,23 €	0,00 €
30/06/2014	TGSS	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.003,24 €	0,00 €
21/07/2014	AEAT	IRPF 2T 2014	969,93 €	0,00 €
31/07/2014	TGSS	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	999,63 €	0,00 €
31/08/2014	TGSS	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.019,99 €	0,00 €

30/09/2014	TGSS	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	979,97 €	0,00 €
20/10/2014	AEAT	IRPF 3T 2014	968,44 €	0,00 €
31/10/2014	TGSS	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.000,21 €	0,00 €
13/11/2014	FRANCISCO MUDARRA GOMEZ	INDEMNIZACION	10.435,15 €	0,00 €
13/11/2014	FOGASA	FRANCISCO MUDARRA GOMEZ ART. 84.2.5º LC	18.282,85 €	0,00 €
27/11/2014	MANUEL QUINTERO RODRÍGUEZ	INDEMNIZACION	15.542,68	0,00
27/11/2014	FOGASA	MANUEL QUINTERO RODRIGUEZ ART. 84.2.5º LC	18.282,85 €	0,00 €
27/11/2014	DIEGO MUÑOZ RUIZ	INDEMNIZACION	3.520,06 €	0,00 €
27/11/2014	FOGASA	DIEGO MUÑOZ RUIZ ART. 84.2.5º LC	4.257,65 €	0,00 €
30/11/2014	TGSS	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.008,24 €	0,00 €
15/12/2014	SERVICIO GESTIÓN TRIBUTARIA HUELVA - AYTO. MOGUER	SANCIÓN SEGURIDAD Y SALUD EXPT	2.638,04 €	0,00 €
15/12/2014	SERVICIO GESTIÓN TRIBUTARIA HUELVA - AYTO. MOGUER	IBI 2014	1.184,78 €	0,00 €
15/12/2014	SERVICIO GESTIÓN TRIBUTARIA HUELVA - AYTO. MOGUER	T.R.S.U. 2014	118,08 €	0,00 €

31/12/2014	TGSS	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3.157,79 €	0,00 €
20/01/2015	AEAT	IRPF 4T 2014	461,95 €	0,00 €
06/05/2015	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	RETRIBUCION LIQUIDACION ABRIL 1ER MES	748,62 €	0,00 €
30/05/2015	TGSS	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	648,67 €	0,00 €
06/06/2015- 06/12/2015	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	RETRIBUCION LIQUIDACION MAYO- NOVIEMBRE 5 MESES	3.743,13 €	0,00 €
15/12/2015	SERVICIO GESTIÓN TRIBUTARIA HUELVA - AYTO. MOGUER	IBI 2015	1.086,30 €	0,00 €
15/12/2015	SERVICIO GESTIÓN TRIBUTARIA HUELVA - AYTO. MOGUER	T.R.S.U. 2015	113,94 €	0,00 €
06/01/2016 a 06/10/2016	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	RETRIBUCION LIQUIDACION DICIEMBRE 2015 a SEPTIEMBRE 2016 10 MESES	3.743,13 €	0,00 €
06/11/2016 a 06/12/2016	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	RETRIBUCIÓN LIQUIDACIÓN OCTUBRE 2016 A NOVIEMBRE 2016 2 MESES	748,62 €	0,00 €
15/12/2016	SERVICIO GESTIÓN TRIBUTARIA HUELVA - AYTO. MOGUER	IBI 2016	781,10 €	0,00 €

15/12/2016	SERVICIO GESTIÓN TRIBUTARIA HUELVA - AYTO. MOGUER	T.R.S.U. 2016	92,12 €	0,00 €
06/01/2017 a 06/02/2017	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	RETRIBUCION LIQUIDACION DICIEMBRE 2016 ENERO 2017 2 MESES	748,60 €	0,00 €
06/02/2017 a 06/11/2017	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	HONORARIOS LIQUIDACIÓN	2.994,40 €	0,00 €
31/11/2014	TGSS	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	423,69 €	0,00 €
06/10/2017 a 06/08/2018	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	HONORARIOS F. LIQUIDACIÓN	4.117,30 €	0,00 €
TOTAL CREDITOS MASA			253767,84	
TOTAL ABONADO			85.892,50 €	
TOTAL PENDIENTE ABONO			167.875,34 €	

Ha sido reservado prudentemente en la cuenta corriente de la concursada el importe de 460,00 € para poder atender los créditos registrales que se originen con la conclusión del concurso.

Salvo error u omisión por esta parte, no se ha producido circunstancia alguna, al margen de las relacionadas anteriormente, dignos de mención, por lo que interesamos se dicte resolución que tenga por presentada la correspondiente rendición de cuentas.

Huelva, a 25 de junio de 2.019